



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Atención a la
Diversidad y Calidad Educativa



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

RESOLUCIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR LA QUE SE MODIFICA RESOLUCIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR LA QUE PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE CENTROS SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO EN SU MODALIDAD A EN HORARIO EXTRAESCOLAR Y VESPERTINO DESTINADO A LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2020-2021.

En cumplimiento con la *Resolución de 21 de Septiembre de 2020, conjunta de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos y de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece y convoca el Programa de Refuerzo Educativo en su modalidad a en horario extraescolar y vespertino destinado a los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia para el curso académico 2020-2021*, en virtud de la propuesta emitida por la Subdirectora General de Evaluación Educativa y Ordenación Académica,

RESUELVO

Autorizar las modificaciones que aparecen en el Anexo I para la impartición del Programa de Refuerzo Educativo durante el primer trimestre del curso académico 2020-2021.

Sergio López Barrancos

DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

29/10/2020 13:39:51

LÓPEZ BARRANCOS, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d892658e-19e3-fbcd-376f-00505695934e7





Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Atención a la
Diversidad y Calidad Educativa



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

ANEXO I: MODIFICACIÓN CENTROS EDUCATIVOS AUTORIZADOS

EDUCACIÓN PRIMARIA	NUMERO DE HORAS SEMANALES ASIGNADAS A CADA CURSO Y ETAPA AUTORIZADO						
	1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP	MIXTO
CENTRO EDUCATIVO							
30008649 - CE INF-PRI SAN ANTONIO <i>Grupo mixto 4º, 5º y 6º EP</i>							2
30010589 - CPR INF-PRI-SEC VICENTE MEDINA <i>Grupo mixto 5º y 6º EP</i>							2
30011041 - CE INF-PRI MAESTRO JESÚS FERRER		2	2	2	2	2	
30012124 - CE INF-PRI LAS ESPERANZAS	2	2	2			2	

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	NUMERO DE HORAS SEMANALES ASIGNADAS A CADA CURSO Y ETAPA AUTORIZADO						
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BCH	2º BCH	MIXTO
CENTRO EDUCATIVO							
30004838 - CPR INF-PRI-SEC CRISTO CRUCIFICADO	2	2	4	4			
30010577 - IES JOSÉ PLANES <i>Grupo mixto 3º y 4º ESO</i>							4
30010589 - CPR INF-PRI-SEC VICENTE MEDINA	1	1	2	2			

29/10/2020 13:39:51

LOPEZ BARRANCO, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d892658e-19e3-fbc4-376f-0050569584e7

